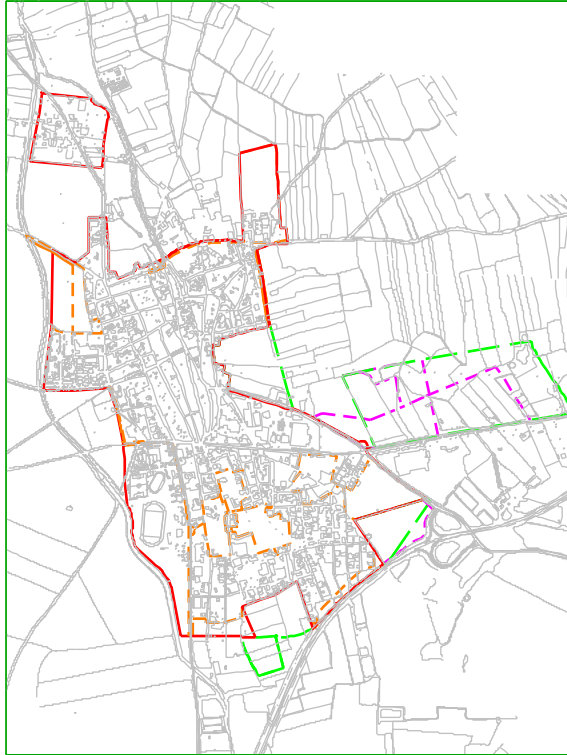


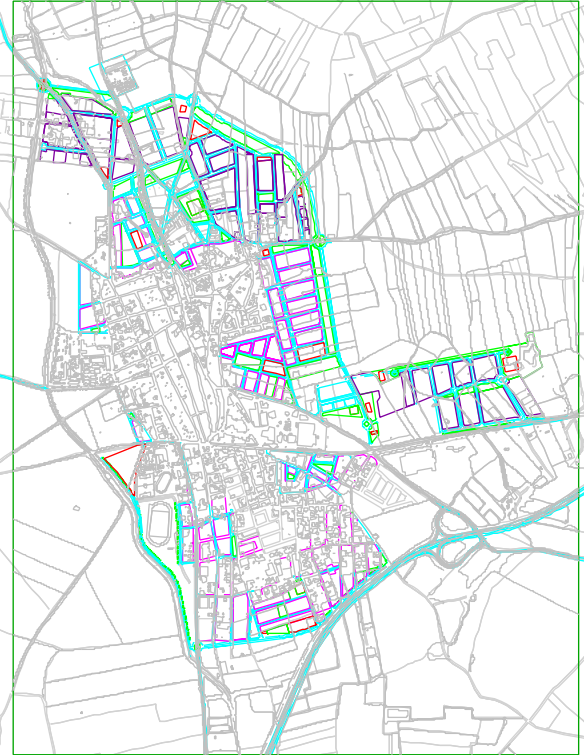


AYUNTAMIENTO
DE
HERRERA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA. HERRERA (SEVILLA)



NORMAS SUBSIDIARIAS ORDENACION URBANA 1994



PLAN GENERAL ORDENACION URBANISTICA 2004

INFORMACION URBANISTICA



***PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
DE HERRERA (SEVILLA)***

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Mayo, 1.999

INDICE

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

	<u>Página</u>
(Indice)	1
1. EL MARCO GEOGRÁFICO.CARACTERÍSTICAS FÍSICO-TERRITORIALES DEL ÁMBITO	10
1.1 EL MARCO FÍSICO. CARACTERÍSTICAS COMARCALES	11
1.2 EL MARCO TERRITORIAL. CARACTERÍSTICAS COMARCALES	17
1.2.1 El Sistema de Asentamientos	20
1.2.1.1 Antecedentes históricos:estructura básica del poblamiento en la comarca	20
1.2.1.2 El Sistema de Ciudades	22
1.2.2 La estructura productiva. Estrategias y programas sectoriales	25
1.2.3 Funciones territoriales, Programas sectoriales y Planeamiento urbano	29
1.2.3.1 Sobre los servicios	30
1.2.3.2 Sobre las infraestructuras económicas territoriales	30
1.2.3.3 Sobre los planes sectoriales	31
1.3 LA CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA	32
1.3.1 La evolución reciente de la población	33
1.3.2 El movimiento natural de la población	34
1.3.3 Movimientos migratorios	35
1.3.4 La estructura de la población	35
2. EL SOPORTE FÍSICO	37
2.1 CLIMA	38
2.1.1 Factores climáticos, riesgos y procesos naturales	39

INDICE

	<u>Página</u>
2.2 GEOLOGÍA	40
2.2.1 Recursos geológicos	42
2.2.2 Comportamiento hidrogeológico	42
2.2.2.1 Formaciones Permeables	42
2.2.2.2 Formaciones Impermeables	44
2.2.3 Potencial edáfico	44
2.2.4 Erosionabilidad	44
2.2.5 Riesgos geotécnicos	45
2.2.6 Formaciones geológicas singulares	45
2.3 LOS SUELOS	45
2.4 HIDROLOGÍA. AGUAS SUPERFICIALES	48
2.4.1 Cuenca Hidrográfica	48
2.4.2 Morfología de la red	49
2.4.3 Cursos principales	49
2.4.4 Calidad de las aguas superficiales	50
2.5 VEGETACIÓN Y FAUNA	50
2.5.1 La vegetación	50
2.5.2 La fauna	51
3. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LAS TIERRAS MUNICIPALES	53
3.1 LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS USOS	56
3.2 LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES	60
3.2.1 Las infraestructuras de comunicación	61
3.2.1.1 Las carreteras	61
3.2.1.2 Las vías pecuarias y los caminos rurales	65

INDICE

	<u>Página</u>
4.2.1	Antecedentes Históricos 86
4.2.2	Formación del núcleo urbano actual 87
4.2.2.1	Formación del núcleo original 87
4.2.2.2	Consolidación de la estructura urbana 87
4.2.2.3	Los crecimientos en la primera mitad del siglo XX 88
4.2.2.4	La expansión actual 89
4.3	ESTRUCTURA URBANA ACTUAL 90
4.3.1	Elementos estructurantes territoriales 90
4.3.1.1	El arroyo del Pilancón 90
4.3.1.2	El viario territorial 92
4.3.1.3	El cementerio 93
4.3.2	El tejido urbano 93
4.3.3	Áreas homogéneas 93
4.3.3.1	Tejido urbano primitivo 94
4.3.3.2	Ensanche histórico 95
4.3.3.3	Tejidos periféricos de extensión 97
4.3.3.3.1	Carretera de Estepa-Avenida de la Senda 98
4.3.3.3.2	Barriadas Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santiago Apostol 99
4.3.3.3.3	Avenida Prograsa/Camino de los Negros 99
4.3.3.3.4	Expansión industrial al norte 99
4.3.3.4	Tejido Arenitas 100
4.4	EL ESPACIO PÚBLICO 102
4.4.1	La calle 103
4.4.2	La plaza y los espacios libres 104

INDICE

	<u>Página</u>
4.5 EL ESPACIO PARCELADO	106
4.5.1. El Parcelario	106
4.5.1.1 Tipologías parcelarios por sectores	106
4.5.1.1.1 Parcelas dedicadas a usos residenciales	107
4.5.1.2 Parcelas dedicadas a usos productivos	109
4.5.2 La edificación y sus tipologías	110
4.5.2.1 Edificación para usos residenciales y compatibles. La vivienda	111
4.5.2.1.1 La vivienda tradicional	111
4.5.2.1.2 Otras tipologías residenciales	113
4.5.2.2 Las tipologías industriales	114
4.5.2.2.1 Naves adosadas	115
4.5.2.2.2 Edificación aislada. Industria intensiva	115
4.6 LOS USOS DEL SUELO	115
4.6.1 La distribución espacial de los usos	115
4.6.2 Caracterización funcional de los usos	117
4.6.2.1 El uso residencial. La vivienda	118
4.6.2.2 Dinámica de los usos residenciales	120
4.6.2.3 Los usos comerciales	120
4.6.2.4 Los usos industriales	121
4.6.2.5 Los usos pecuarios	121
4.7 LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS LIBRES	122
4.7.1 Equipamientos educativos	122
4.7.2 Equipamientos deportivos	124
4.7.3 Equipamientos sociales	125
4.7.3.1 Equipamientos sanitarios	125
4.7.3.2 Equipamientos culturales	126

INDICE

	<u>Página</u>
4.7.3.3 Equipamientos asistenciales	126
4.7.4 Otros equipamientos	127
4.8 LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	127
4.8.1 Red de abastecimiento	128
4.8.2 Red de saneamiento	129
4.8.3 Red de suministro eléctrico	130
5. CONTEXTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	131
5.1 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL	132
5.1.1 Objetivos de ordenación de la revisión de 1993	132
5.1.2 La estructura urbana y los sistemas generales	134
5.1.3 El suelo urbano	135
5.1.3.1 Las actuaciones de desarrollo en suelo urbano	136
5.1.4 El suelo urbanizable	140
5.1.5 La oferta de suelo contenida en las Normas	141
5.1.6 El suelo no urbanizable	142
5.1.7 Protección del Patrimonio arquitectónico y arqueológico	143
5.2 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO SUPRAMUNICIPAL	143
5.3 AFECCIONES DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL	144
5.3.1 Suelo afectado por la Ley y Reglamento de Carreteras	144
5.3.1.1 Legislación a observar	144
5.3.1.2 Zonas municipales afectadas	145
5.3.2 Suelo afectado por la legislación de vías pecuarias	146
5.3.2.1 Legislación de aplicación	146
5.3.2.2 Vías afectadas	153
5.3.3 Suelo afectado por la legislación de aguas	154

INDICE

	<u>Página</u>
5.3.4 Suelo afectado por la legislación de líneas de energía eléctrica	155
5.3.5 Suelo afectado por la legislación de patrimonio histórico	155
5.3.6 Unidades mínimas de cultivo	156
5.3.7 Suelo afectado por la legislación forestal	157
5.3.8 Ley de Protección Ambiental	157
5.4 PLANES Y PROYECTOS VIGENTES O PROGRAMADOS	157
6. DIAGNÓSTICO	159
6.1 EL SOPORTE FÍSICO: LOS RECURSOS	160
6.1.1 La Gea	160
6.1.1.1 Comportamiento hidrogeológico	161
6.1.1.2 Procesos erosivos	163
6.1.1.3 Riesgos geotécnicos	163
6.1.1.4 La capacidad agrológica de las tierras	164
6.1.2 El agua	166
6.1.2.1 Los procesos urbanos y los cursos de agua	166
6.1.2.2 Sobre la calidad de las aguas	167
6.1.3 Vegetación natural	169
6.1.4 La fauna	169
6.2 EL TERRITORIO	170
6.2.1 La distribución espacial de los usos	170
6.2.1.1 Zonas ocupadas por formaciones forestales	173
6.2.1.2 El espacio agrario	173
6.2.1.2.1 Zona norte	174
6.2.1.2.2 Zona sur	174

INDICE

	<u>Página</u>
6.2.1.2.3 Ruedo y vegas	174
6.2.1.2.4 Zona inundable del Genil y futuro embalse de San Calixto	175
6.2.1.3 Zonas ocupadas por explotaciones mineras	175
6.2.1.4 Urbanizaciones dispersas e infraestructuras de servicios	175
6.2.1.5 Las áreas urbanizadas y el ámbito periurbano. El núcleo de población	177
6.2.1.5.1 Núcleo urbano consolidado con predominio de los usos residenciales	177
6.2.1.5.2 Zonas industriales	177
6.2.1.5.3 Los suelos periurbanos	178
6.3 EL SISTEMA DE COMUNICACIONES	178
6.4 LOS USOS URBANOS	180
6.4.1 Los problemas en la estructura urbana	180
6.4.2 Usos globales y caracterización. Tipología por zonas	183
6.4.2.1 El núcleo original y sus ensanches tradicionales	183
6.4.2.2 El Ensanche reciente de predominio residencial	184
6.4.2.3 Los ensanches industriales	186
6.4.2.4 Los grandes equipamientos y zonas verdes	187
6.4.2.5 El espacio periurbano	188
6.4.3 Problemas de compatibilidad de usos	190
6.4.4 Déficits de equipamientos y espacios libres	193
6.4.4.1 Déficits en zonas verdes y espacios libres	199
6.4.4.2 Equipamientos educativos	200

INDICE

	<u>Página</u>
6.4.4.3 Equipamientos deportivos	201
6.4.4.4 Equipamientos sociales	201
6.4.5 Déficits y capacidad de las infraestructuras y servicios	202
6.4.5.1 Abastecimiento de agua	202
6.4.5.1.1 Capacidad de servicios	202
6.4.5.1.2 Demanda potencial.Caudales de referencia	202
6.4.5.1.3 Déficits de regulación	203
6.4.5.1.4 Déficits en la red de distribución	204
6.4.5.2 Saneamiento	204
6.5 SOBRE LAS AFECCIONES LEGALES	205
6.6 SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS DEMANDAS	206
6.6.1 Evolución previsible de las demandas residenciales	208
6.6.2 Demandas futuras para equipamientos públicos	210
7. PLANOS DE INFORMACIÓN	212

NOTA El contenido de la Información Urbanística es el elaborado para este planeamiento en la fase de Avance, como Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

1. EL MARCO GEOGRÁFICO. CARACTERÍSTICAS FÍSICO-TERRITORIALES DEL ÁMBITO.

Herrera se emplaza en cuadrante sureste de la provincia de Sevilla. Los límites orientales de su término municipal constituyen a su vez los límites provinciales con Córdoba, siendo Puente Genil el término municipal colindante. El núcleo de población se emplaza a distancia similar de Estepa y Puente Genil.

Su posición geográfica viene dada por las coordenadas siguientes:

Latitud: 37° 22'

Longitud: -4° 50'

La superficie de su término municipal es de 53.48 Km², y la altitud sobre el nivel del mar del núcleo de población es de 252 m, comprendiéndose el resto de las tierras entre los 315 m y 150 m. La distancia a la capital, Sevilla, es de 120 Km.

Limitan sus tierras con las pertenecientes a los municipios de Estepa (Sur y Noroeste), Ecija (Noroeste), Marinaleda (Oeste) y con Puente Genil; Provincia de Córdoba (Este).

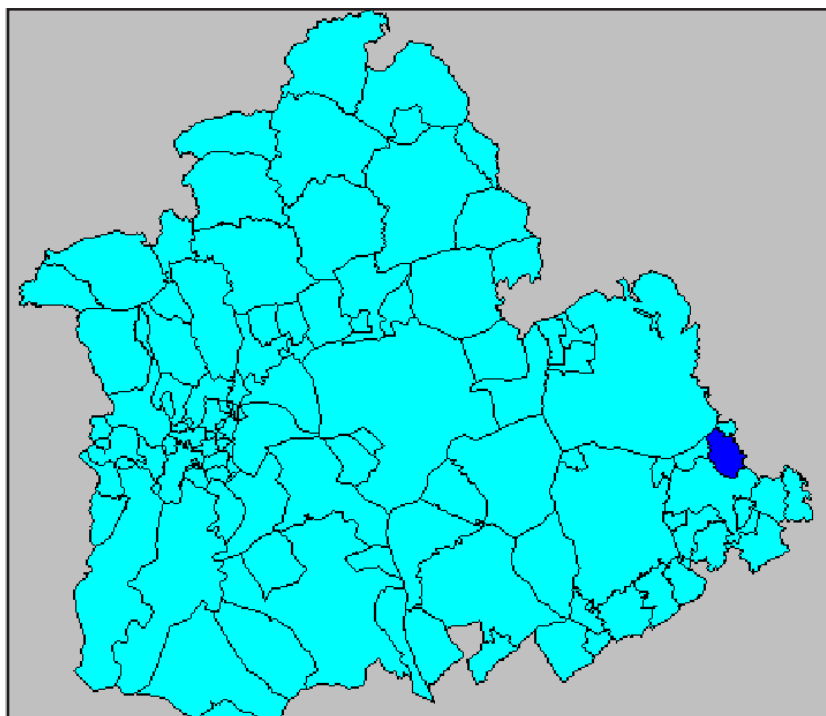


Figura 1.- Herrera.
Situación en la provincia.

1.1. EL MARCO FÍSICO. CARACTERÍSTICAS COMARCALES

Las características fisiográficas de las tierras de Herrera participan plenamente de las cualidades físicas del ámbito regional en el que se emplazan.

El conocimiento de estas características comunes facilitará la comprensión del ámbito de aplicación de las Normas Subsidiarias y una identificación más precisa de las peculiaridades que distinguen a las tierras municipales de las pertenecientes a los municipios de su entorno.

Herrera pertenece a la unidad fisiográfica denominada Campiñas Bajas, una de las zonas en que se subdividen las tierras enclavadas en la gran unidad que constituye el Valle del Guadalquivir.

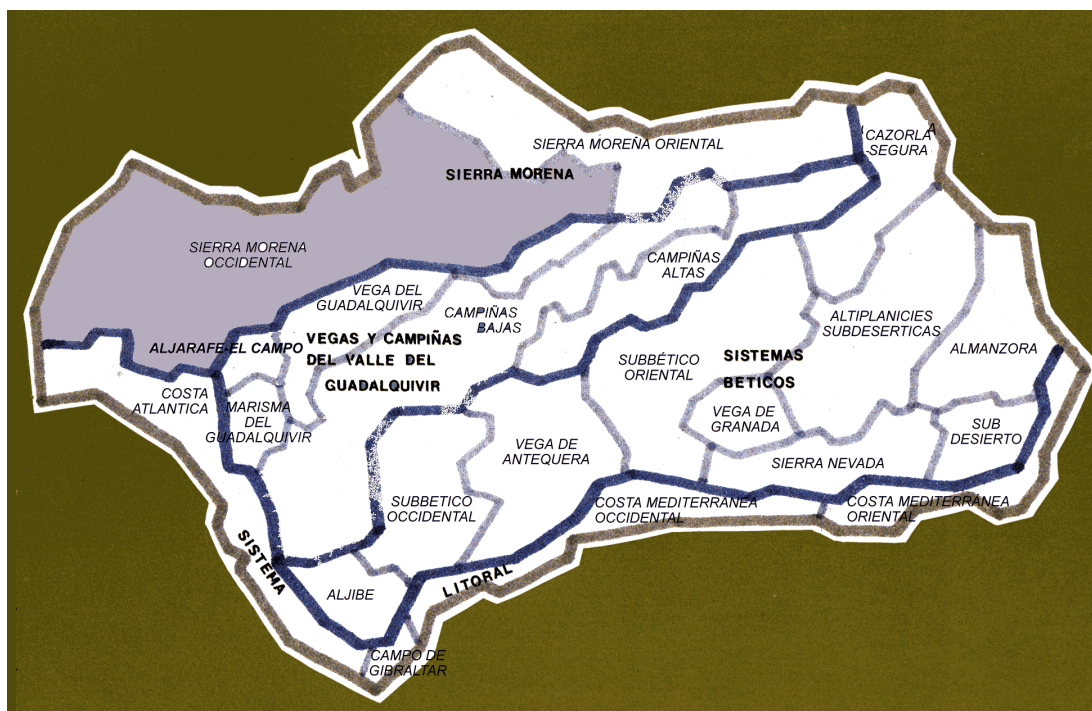


Figura 2.- Grandes Unidades Fisiográficas

Se caracterizan estas tierras por el predominio de las formas alomadas en las que cerros y vaguadas constituyen la morfología predominante en el término municipal.

Efectivamente, estas son las características morfológicas más representativas de las tierras de Herrera, propias de estas tierras de transición entre tres unidades fisiográficas: el Subbético Occidental, representado por las estribaciones más septentrionales de la sierra de Estepa y al que podríamos considerar que se aproximan las características fisiográficas de las tierras más meridionales del término; las Campiñas Triásicas, sistema al que pertenecen las tierras municipales más noroccidentales, y la Vega del Genil en el que se encuadran las nororientales.

Junto a estos rasgos morfológicos, otras características fisiográficas nos permiten una aproximación más precisa a las particularidades del ámbito inmediato de las tierras municipales.

Así desde el punto de vista de la **litologías predominantes** Herrera se asienta en el área de predominio de los materiales margocalizos, manifestándose también su carácter de tierra de frontera entre las unidades citadas en el predominio de los materiales margocalizos y margoarcillos, propios de las las tierras de Campiña y de las de influencia subbética, mientras que gravas arenas, limos y arcillas ocupan la Vega del Genil y sus afluentes.

Hidrologicamente, todas las tierras de la unidad se incluyen en la cuenca del Guadalquivir y de manera más precisa, las tierras municipales pertenecen a la subcuenca

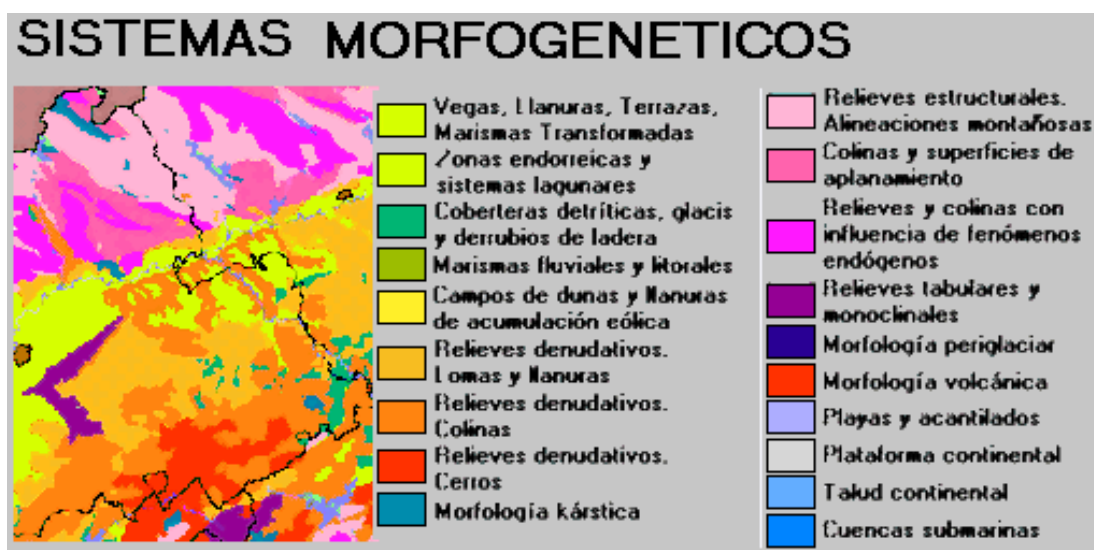


Figura 3.- Sistema Morfofenéticos.



Figura 4.- Litología dominante.

del Genil, siendo este curso el que organiza la red fluvial en la zona más inmediata al término, río que además constituye el límite oriental del término municipal.

Ciertas variables climáticas, fundamentalmente relacionadas con las precipitaciones y las temperaturas, permiten establecer zonas dentro de un espacio en las que las formas de vida (biocenosis) son homogéneas y muy particularmente las comunidades vegetales. Estas zonas reciben el nombre de pisos bioclimáticos.

Herrera se emplaza en el piso denominado Mesomediterráneo. Se caracteriza desde el punto de vista climático por temperaturas medias anuales comprendidas entre 13° y 17°; arrojando la media de las temperaturas mínimas en el mes más frío, valores que oscilan entre los 4° y 10°, mientras que la media de las máximas, igualmente en el mes más

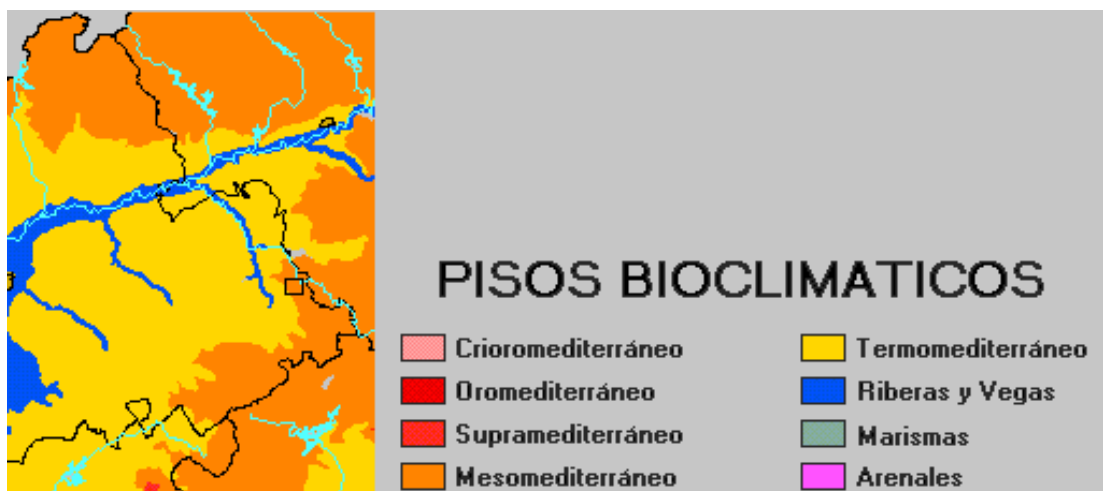


Figura 5.- Pisos Bioclimáticos

frío, se comprende entre los 9° y 14 °.

Estas condiciones climáticas unidas a otros factores como los suelos o la morfología, nos permiten identificar distintas comunidades vegetales potenciales.

La figura n° 6 refleja aquellas comunidades que se dan cita en el ámbito regional más inmediato a las tierras municipales. Como en ella puede observarse la vegetación potencial está constituida por el predominio de la serie mesomediterránea basófila de la encina.

Sin embargo esta vegetación potencial que en su día tuvo que ser la cubierta original de estas tierras es en la actualidad prácticamente inexistente.

Las buenas, e incluso excelentes, capacidades de sus suelos para las actividades agrarias, favorecieron la roturación de la vegetación natural, de manera que, como puede observarse en la figura n° 7, las prácticas agrícolas han eliminado del tercio sudoriental de la provincia todo resto de vegetación natural, quedando tan sólo como testimonio algunos encinares, o matorral propio de la serie, en las zonas en las que las prácticas agrícolas, fundamentalmente por razones topográficas, encuentran dificultades para su desarrollo

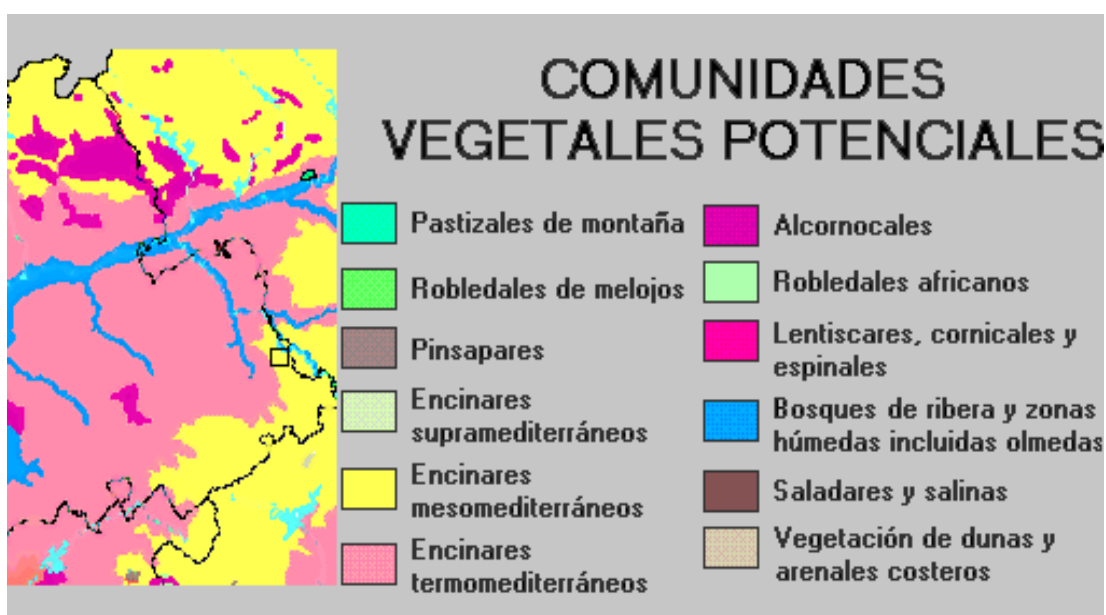


Figura 6.- Comunidades vegetales potenciales.

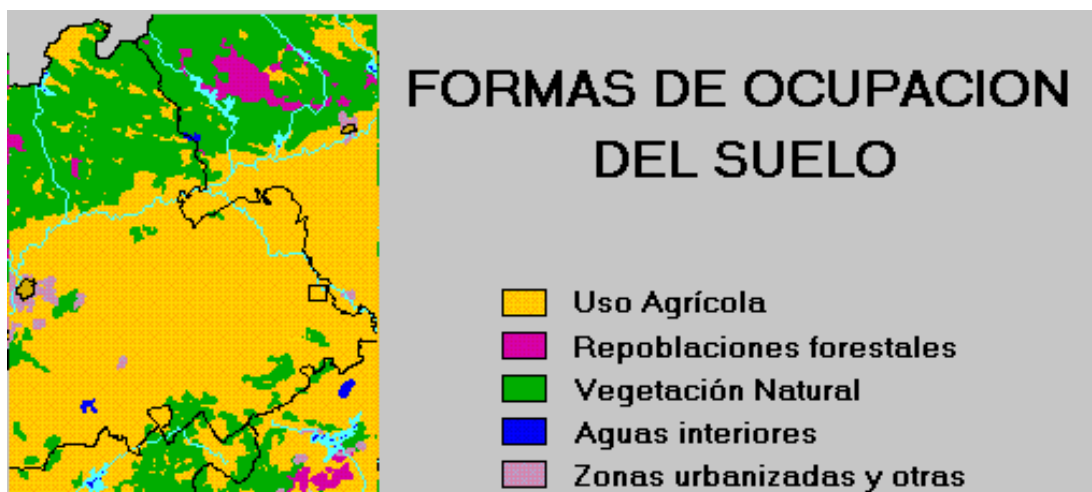


Figura 7.- Formas de Ocupación del Suelo.

En consonancia a lo anteriormente expuesto, el ecosistema imperante en la zona es el propio de los espacios cultivados tal como queda reflejado en al figura siguiente.

Si junto a las características bioclimáticas y de usos del suelo consideramos otras, relacionadas con la morfología, podremos indentificar distintos tipos de paisajes que en el ámbito en el que se asienta Herrera, se caracteriza por el predominio de colinas y llanuras, unas y otras dedicadas en ocasiones a los cultivos herbáceos en secoano o bien al olivar.

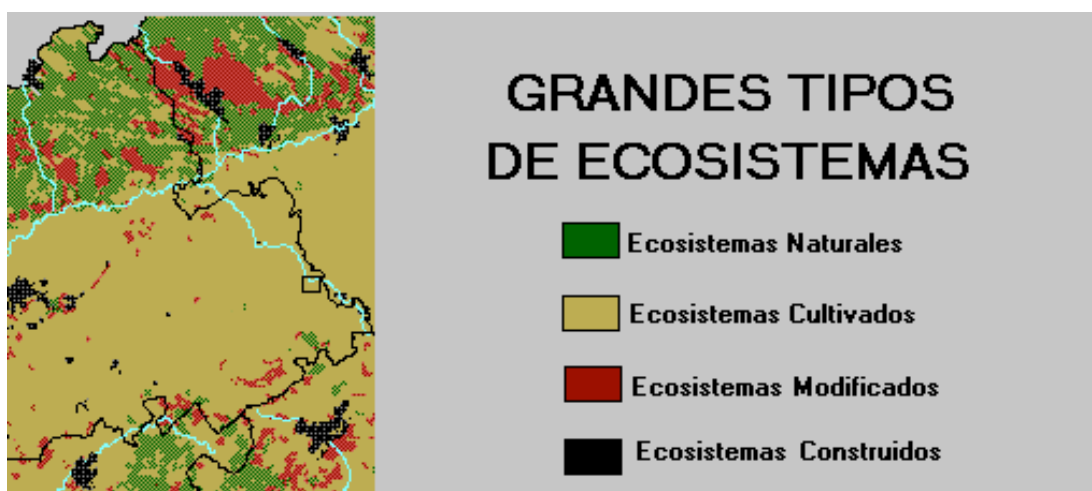


Figura 8.- Grandes tipos de Ecosistemas

Como puede verse en la figura n° 9 la presencia de llanuras irrigadas se limita a la zona oriental del término colindante con el curso del Genil, aún cuando se hacen presente zonas irrigadas en los ruedos del núcleo urbano.



Figura 9.- Tipos de Paisaje.

1.2. EL MARCO TERRITORIAL. CARACTERÍSTICAS COMARCALES.

Adquiere el espacio, desde el punto de vista territorial y más concretamente de la planificación urbana, una dimensión económica que en primera instancia podemos describir a través de dos atributos: como suministrador de recursos básicos y como soporte de actividades económicas ya sean agrarias, urbanas, industriales, o de servicios.

De esta última condición se justifica que podamos definir el territorio, como el espacio "producido", sobre el que se asientan estas actividades. Es decir, el medio natural alterado por la presencia de aquellos elementos y actividades que se constituyen como factores básicos en el desarrollo socioeconómico de una comunidad, tales como aprovechamientos agrarios, carreteras, ferrocarriles, redes eléctricas, obras hidráulicas, suelos urbanizados y otros.

Puede, por ello definirse el espacio, desde la perspectiva del análisis territorial, como la infraestructura territorial básica que da soporte a las actividades económicas y a los flujos económicos que de éstas se derivan.

En este contexto, el planeamiento urbano, en virtud de la legislación particular que lo regula, tiene como misión central la producción del espacio urbanizado, además de definir las condiciones de implantación de las actividades y los actos edificatorios en el conjunto de las tierras sobre la que es de aplicación, en este caso el municipio.

La protección de los recursos, tanto productivos como naturales, de los procesos edificatorios no comprometidos con la explotación de aquellos, completa las funciones básicas del planeamiento urbano en el orden local.

La regulación finalmente adoptada por el planeamiento conlleva la adopción de un modelo territorial cuya eficacia vendrá dada por su respuesta ante dos procesos:

1. la capacidad para incentivar aquellas incorporaciones de capital fijo, que en forma de infraestructuras públicas o privadas favorezcan, o requieran, el desarrollo productivo y socioeconómico de la comunidad, y
2. A la vez, asegurar eficazmente que dicho desarrollo se realice sin merma de los recursos naturales.

En definitiva que el planeamiento incentive el desarrollo económico, y más precisamente, la implantación de actividades e infraestructuras, sin someter al medio a agresiones que comprometan el futuro de generaciones venideras, propiciando para ello la adopción de modelos de desarrollo respetuosos con el medio natural y que conocemos bajo el concepto de *sostenibles*.

En la formulación de un plan se parte de una organización territorial en constante evolución en el que el aprovechamiento de los recursos y las actividades económicas han venido acumulando infraestructuras productivas, entre las que se encuentran las territoriales, y a materializar un modelo de desarrollo territorial.

El planeamiento debe corregir, en su caso, las disfuncionalidades del modelo adoptado reconduciendo aquellos procesos indeseables y a la vez prever las necesidades que en el orden urbanístico puedan derivarse de la evolución socioeconómica.

En esta aproximación a las necesidades futuras, de suelos urbanizados, infraestructuras, servicios,... los factores endógenos, tanto demográficos como económicos, juegan un mayor o menor protagonismo en relación inversa al grado de integración del sistema productivo local en un marco territorial y económico de mayor rango.

Tanto las actividades, como las redes de infraestructuras y los flujos económicos, mantienen relaciones de distinta amplitud espacial, desde las meramente locales de las economías menos articuladas, a las que poseen un ámbito regional o incluso internacional, propias de áreas de mayor integración económica.

Por lo tanto, a la hora de definir un modelo de desarrollo urbano, el marco en el que debe ser formulado ha de hacer intervenir tanto los factores locales como las influencias que el ámbito regional ejerce sobre un espacio dado.

Dichas influencias variarán entre otros factores por la posición de mayor o menor centralidad del espacio respecto a las zonas hegemónicas, como por el grado de integración de dicho ámbito en la actividad económica general.

Las tareas de planeamiento urbano como instrumentos de *planificación de detalle*, deben tener en consideración el contexto territorial y socioeconómico en el que se enclava la población, observando las repercusiones locales que las acciones planificadoras de mayor rango pudieran tener sobre el espacio a ordenar, o tratando de materializar las oportunidades que un contexto en continua evolución puede ofrecer.

En las páginas siguientes tendremos ocasión de identificar los principales atributos de orden territorial de la comarca en la que se engloba el término municipal de Herrera.

En esta labor los diferentes aspectos que se abordan vienen referidos a dos procesos estrechamente vinculados pero que permiten un análisis individualizado, a saber:

1. La distribución espacial de la población: el sistema de asentamientos y
2. La organización espacial de las actividades productivas y las infraestructuras territoriales que dan soporte a tales actividades.

1.2.1. EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.

La ocupación del medio para usos residenciales está íntimamente ligado a las capacidades y el modo adoptado por las sociedades en el aprovechamiento de los recursos que aquél ofrece.

Unas tierras de notable aptitud agraria han constituido el principal recurso ofrecido a las poblaciones del área, de manera que las pautas de ocupación residencial se han adecuado a las condiciones tecnológicas y sociales en que la explotación de tales recursos se ha producido en el curso de la historia.

1.2.1.1. Antecedentes históricos: estructura básica del poblamiento en la comarca.

El ámbito de influencia del núcleo como ya hemos referido vendría constituido por unas tierras con excelentes capacidades agrarias: las campiñas béticas, tierras de gran acogida para cultivos cerealísticos, vides y olivares. Trilogía básica en el sustento de la población y la economía a lo largo de muchos siglos.

Villas romanas, alquerías y cortijadas constituyeron los elementos básicos sobre los que se organizarían sucesivamente la explotación de los recursos agrarios de las tierras municipales, bajo un modelo en el que los asentamientos dispersos parece que tuvieron gran protagonismo durante la época romana y musulmana.

Pero es a partir de la Reconquista y a lo largo de la Baja Edad Media cuando se define la base del modelo de asentamientos del espacio que nos ocupa y en general de casi toda la comunidad andaluza.

Se caracteriza este modelo por la preferencia a concentrar la población en núcleos, con un escaso papel para la población diseminada que va siendo con el tiempo cada vez menor, conforme mejora la capacidad de movilidad de fuerza de trabajo y mercancías.

En este predominio del modelo de población concentrada en un núcleo, frente al hábitat disperso, hubo de tener una influencia decisiva el contexto geopolítico en el que se define.

Andalucía en su conjunto, y muy especialmente los parajes que constituían frontera con los estados islámicos, como es el caso de la comarca de Estepa, constituyeron durante siglos, áreas sometidas a frecuentes acciones militares. lo que aconsejaba la reunión de sus pobladores en comunidades, como mejor medio de defensa ante esta situación de guerra.

Unas condiciones que sin lugar a dudas favorecieron la concentración de la población y que una vez estabilizada la situación política permaneció, gracias a que otros factores validarían la adopción y consolidación de estas pautas en la colonización del espacio. De esos otros factores, la progresiva concentración de la propiedad que tendría lugar en los siglos posteriores a la reconquista, también aconsejaban la concentración de una mano de obra escasa y que debía atender predios distantes entre sí y con labores distribuidas estacionalmente a lo largo del año.

En este marco, que prácticamente permancecería inalterable hasta el siglo actual, **la población dispersa constituida por cortijos y haciendas de olivar venía a ocupar una función de estructura secundaria, impuesta por los problemas de comunicación existentes a lo largo de estos siglos, que obligaban, en unos casos, a mantener infraestructuras de habitación para aquellos predios que por su lejanía no podían ser atendidos por la población residente en las aldeas o villas y, en otros, a emplazar las industrias de transformación, como las almazaras y molinos de grano, en lugares centrales de las zonas de producción.**

Herrera en el periodo de su refundación más reciente, -tras la reconquista- vino a formar parte de una unidad económica constituida por el *Estado* de Estepa, un señorío territorial que además de las tierras hoy pertenecientes al municipio de Herrera, comprendía las de los actuales términos de Aguadulce, Pedrera, La Roda, Sierra de Yegüas, Alameda, Badolatosa, Casariche, Corcoya, Gilena, Lora de Estepa, Marinaleda, El Rubio y Estepa.

La población encargada de la explotación agrícola de este territorio se concentraba en los núcleos principales de estos términos municipales. Sin embargo hasta el siglo XVII, todos ellos salvo Pedrera, La Roda y Sierra de Yeguas no eran sino cortijadas.

Es a mediados del siglo citado cuando la población de Herrera puede darse por núcleo consolidado, periodo en el que se levanta su iglesia parroquial. A mediados del

siglo XVIII su estructura urbana está ya claramente definida y el Diccionario de Madoz cifra en poco menos de quinientos los edificios que en su núcleo se agrupan, albergando una población cifrada en torno a los dos mil habitantes.

1.2.1.2. El Sistema de Ciudades.

En el marco de una sociedad eminentemente rural se define pues la estructura básica del poblamiento de la comarca.

En el caso de la comarca de Estepa, ámbito al que pertenece la población de Herrera, tanto este núcleo como el resto de los que componían aquella, se organizan jerárquicamente entre sí de acuerdo con las funciones que cada población asume en la organización económica de la zona.

Las funciones de todos los núcleos a excepción de la capital comarcal, Estepa, han tenido tradicionalmente como principal destino el de la habitación de la población encargada de la explotación de las capacidades agrarias de las tierras, mientras que los oficios, talleres y servicios administrativos desde los inicios del poblamiento se emplazaron de modo principal, y casi exclusivo, en la capital del *Estado*.

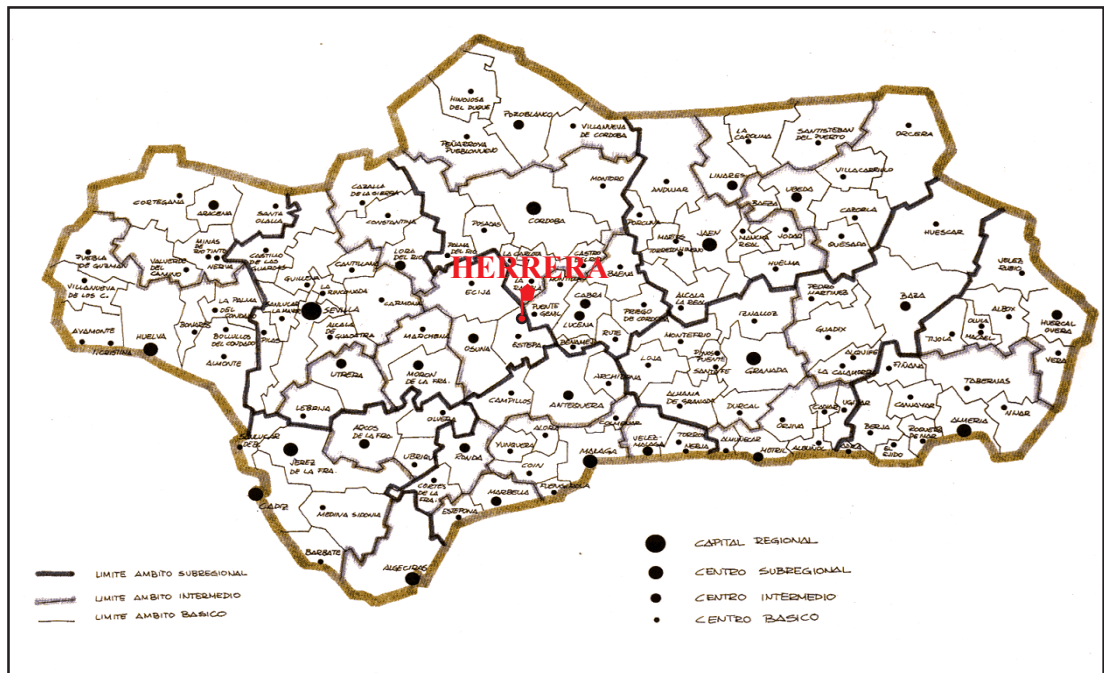


Figura 10. El Sistema de Ciudades.

Este modelo de asentamiento, repetido a lo largo de todo el país iría evolucionando hacia la estructura actual del *sistema de ciudades*, concepto que alude a una herramienta de análisis que refleja sintéticamente la estructura del poblamiento de acuerdo con las relaciones funcionales que se establecen entre los núcleos de población.

Se identifica en este modelo como unidad elemental de tales relaciones lo que viene a denominarse, **ámbito básico**, y que agrupa a aquellas poblaciones que encuentran los servicios especializados más frecuentes en un mismo centro. En el caso de Herrera, el ámbito básico coincide con la tradicional comarca de Estepa y tales servicios se emplazan en su capital.

El segundo escalón funcional es el denominado **ámbito intermedio**, y que constituye la zona de influencia de aquellas poblaciones que ofrecen servicios más especializados a varios *ámbitos básicos*.

En el caso del ámbito funcional de Estepa, actúa como centro intermedio la ciudad de Osuna.

Esta organización espacial tiene pues importantes repercusiones sobre la organización espacial de los servicios y equipos públicos, por cuanto constituye el punto de referencia de distintas administraciones en la distribución espacial de éstos.

El cuadro de la figura nº 11 refleja los criterios, funciones y dotaciones mínimas de distintos servicios públicos en los centros y ámbitos básicos.

El carácter de centro secundario de Herrera en el *sistema de ciudades* se refleja en términos de emplazamiento de los servicios públicos en la ubicación en su población de aquellos servicios que tienen un carácter primario, de demanda global y cotidiana, mientras que aquellos que poseen un carácter más especializado se emplazan en las vecinas poblaciones de Estepa (centro básico del ámbito) y Osuna que asume las funciones de los ámbitos intermedios. Un último escalón de servicios se emplazará en la capital provincial.

Es necesario advertir para la correcta interpretación de la estructura funcional reflejada en el cuadro, que algunos de los servicios asignados a los centros básicos están constituidos por diversos elementos que se distribuyen espacialmente en los distintos núcleos de población que lo componen.

CENTROS DE ARTICULACION CHETTEROS	RURAL	URBANO	METROPOLITANO	CENTROS INTERMEDIOS	CENTROS SUBREGIONALES
<p>Funciones (el nivel básico es asilable al municipal en ciertos casos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de inversiones de carácter urbano de la Junta de Andalucía. - Coordinación y compatibilización del planeamiento urbanístico. - Cooperación intermunicipal y gestión de servicios mancomunados o mínimos. - Fondos redistributivos de recursos de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones. Planes Provinciales de Obras y Servicios. Empleo Rural... - Comarcas de Acción Especial 	<p>Funciones mínimas (cada nivel contiene todas las dotaciones de los niveles anteriores)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vedadero controlado. - Depuración biológica de aguas. - Centro deportivo. - Casa de Cultura. - Biblioteca. - Parque local Bomberos. - Centro Básico de Salud. - Oficina Extensión Agraria. - Zonas de trabajo social. - Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura y Urbanismo. - Control Sanitario Alimentos. - Servicio de Seguridad Rural. - Centro de Educación Infantil y Educación Primaria. - Centro de Educación Secundaria. - Centro de Educación de Adultos. - Centro de Profesores. - Educación Especial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Empleo. - Juzgado de Primera Instancia. - Parque auxiliar de Bomberos. - Servicio Seguridad Urbana. - Instalaciones de depuración convencional de aguas. - Protección Civil. - Servicio de control medioambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Iguales dotaciones que los centros básicos urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hospital General Básico. - Inspección al servicio del sistema educativo. - Matadero frigorífico. - Administración de Hacienda (Centro específico). - Estación de autobuses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Residencia Seguridad Social. - Centros universitarios. - Parque central de Bomberos. - Gerencia de Urbanismo. - Centro de tratamiento deportivo. - Planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos.
<p>Populación del ámbito</p>	>5.000 habitantes	—	>100.000 habitantes	>100.000 habitantes	>200.000 habitantes
<p>Populación del centro</p>	<20.000 habitantes	>20.000 habitantes	—	>20.000 habitantes	>100.000 habitantes
<p>Accesibilidad máxima centro</p>	<25'	<25'	<15'	<60'	—
<p>Criterios conjuntos y particularidades</p>	<p>5.000 habitantes y 25' (con excepciones posibles cuando la población sea <5.000 hab.)</p>	<p>20.000 habitantes y 25'</p>	<p>Continuidad física, necesidad de gestión intermunicipal ó crecimiento</p>	<p>100.000 habitantes y 60'</p>	<p>—</p>

Figura 11. Funciones según el ámbito

Este es, por ejemplo, el caso de los centros escolares en sus primeros niveles, o la atención sanitaria más básica, así como aquellos otros servicios que en términos urbanísticos componen los sistemas locales y generales de equipamientos públicos de una población. Mientras, otros servicios y equipos más especializados, pueden ubicarse exclusivamente en los núcleos que ejercen la capitalidad del ámbito básico o intermedio.

1.2.2. LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS SECTORIALES.

De otro lado **el modelo de *sistema de ciudades* nos permite caracterizar socioeconómicamente los distintos ámbitos en que éste se estructura.**

Las complejas relaciones socioeconómicas han tenido su reflejo territorial entre otros muchos aspectos en la distribución y estructura del poblamiento.

Si bien, como hemos visto, la estructura básica de éste se constituyó en torno a la explotación de los recursos naturales originando, inicialmente, una trama bastante homogénea en el conjunto de la comunidad andaluza, los cambios operados en el sistema productivo y social de las poblaciones de nuestra comunidad han modificado desigualmente la situación inicial.

En esta evolución, el territorio ha reflejado los cambios operados en el sistema productivo, así mientras ciertas áreas de la comunidad han sido receptoras de actividades industriales, o de servicios, abandonando el sector primario como sector principal, o bien han logrado una adaptación de la estructura productiva de éste con la adopción de prácticas intensivas y el desarrollo del sector agroindustrial, otras zonas han quedado en gran medida al margen de los procesos que han impulsado el crecimiento económico.

El efecto en términos territoriales en estas últimas zonas, ha sido el estancamiento o retroceso de los efectivos demográficos, un menor dinamismo económico y una menor o más deficiente dotación de infraestructuras territoriales, entre otros aspectos.

Los distintos grados de integración territorial y económica de los ámbitos funcionales de la comunidad han motivado la estructuración de éstos en tres grandes zonas.

Una primera que agrupa aquellas áreas que centran el desarrollo económico y demográfico de nuestra comunidad, a la que se denomina *áreas dinámicas*. Una segunda caracterizada por su marginalidad tanto económica como territorial, de donde le viene su denominación de *áreas marginales*. Y la tercera, a la que se le denomina *áreas estancadas*, nombre que refleja tanto su situación demográfica como la de su estructura productiva.

Herrera, como el resto de las poblaciones de su ámbito se encuadran dentro del tercero de las zonas referidas, las *áreas estancadas*.

La pertenencia a una zona u otra no posee únicamente un valor descriptivo. El hecho de que las políticas de intervención territorial y desarrollo socioeconómico adopten como diagnóstico inicial de la situación esta zonificación y que tales políticas se compongan por tanto a partir de éste, le aportan un valor diferencial.

Se definen de acuerdo con lo anterior, distintas políticas de intervención territorial para cada una de las zonas adaptandolas a las distintas potencialidades que se pueden identificar en cada una de las zonas (véase la figura nº13) y disponiendo, por tanto,

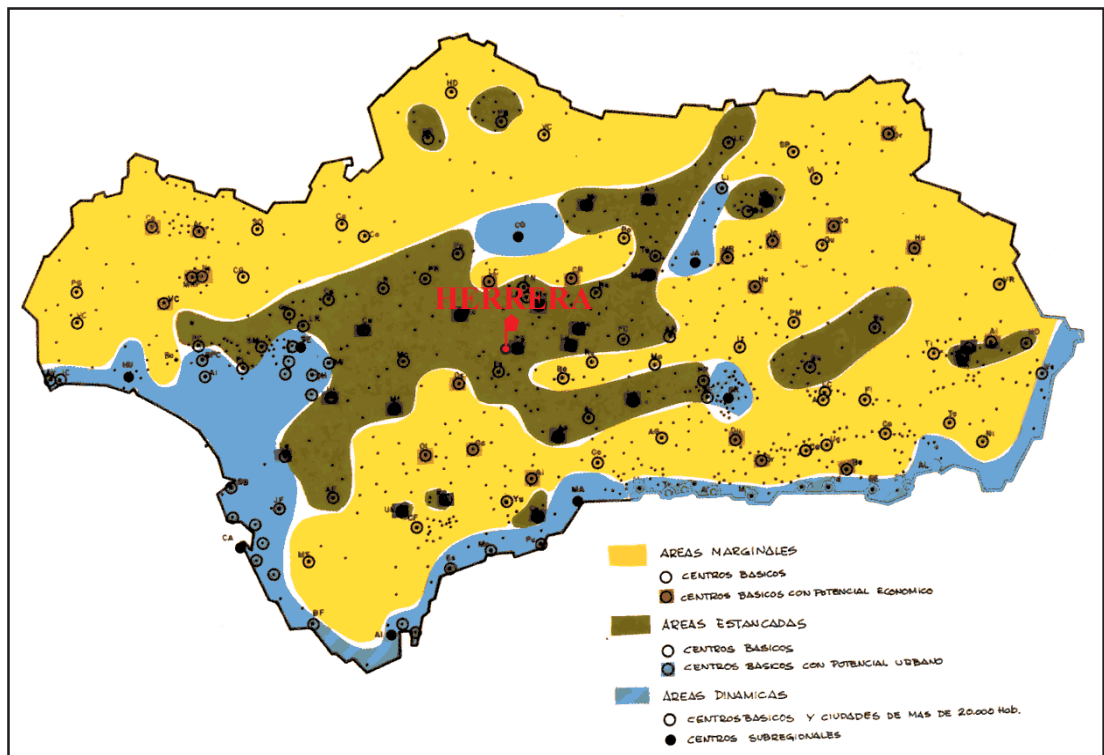


Figura 12. Características económicas de los ámbitos funcionales.

distintas infraestructuras económicas territoriales según las condiciones de cada territorio, (véase la figura nº 14).

Infraestructuras económico-territoriales que tienen por objetivo general en estas áreas la dinamización y diversificación de la actividad económica, la reactivación de unas zonas que a pesar de su estancamiento aún poseen un peso demográfico y una actividad económica capaz de generar dinámicas de integración positiva. Un objetivo que pretende alcanzarse adoptando estrategias basadas en las siguientes acciones:

- ❶ Dotación de infraestructuras y servicios directamente relacionados con las actividades productivas existentes en el ámbito.
- ❷ Apoyo a la diversificación económica y a la mejora tecnológica de los procesos productivos locales.
- ❸ Estimular la diversificación e incremento de los servicios a las empresas.
- ❹ Mejorar la cualificación de la fuerza de trabajo.

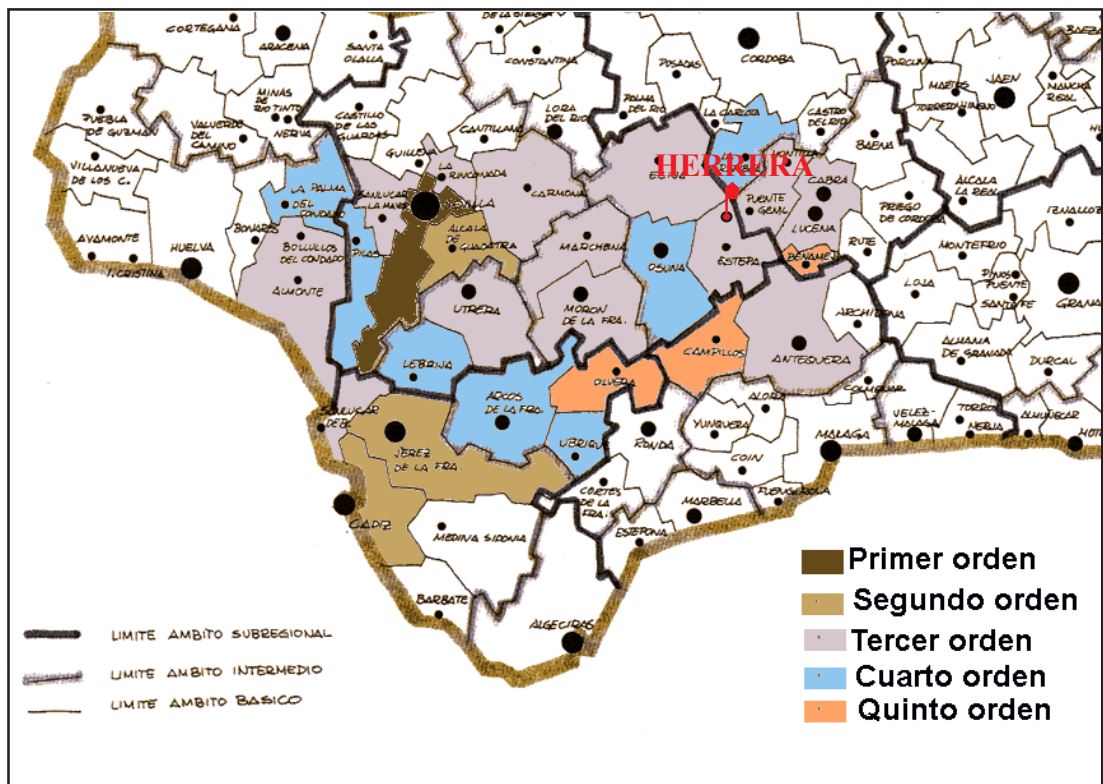


Figura 13. Potencialidad económica de los ámbitos básicos.

	DESARROLLO LOCAL	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	ACTIVIDADES TERCARIAS	TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES *	INNOVACION, DIFUSION Y FORMACION TECNOLOGICA
Centros básicos en Áreas Marginales	Oficinas comarcales de promoción económica	Pequeñas actuaciones aisladas (naves y locales)	Pequeñas actuaciones aisladas (naves y locales)	Centro de servicios integrados de Telecomunicaciones. Nivel 1	Agencias de extensión agraria Centros de investigación y experimentación agraria, ganadera y forestal. Centros de FP con especialidades adaptadas a actividades económicas con futuro
Centros básicos con potencial económico en Áreas Marginales y en Áreas Estancadas	Agencias de desarrollo local	Minipolígonos industriales		Centros distribuidores para el transporte de mercancías(*)	
Centros básicos en Áreas Estancadas con Potencialidad	Oficinas municipales de promoción económica	Polígonos y zonas industriales	Centros comerciales y terciarios Instalaciones de abastecimiento mayorista Centros integrados de servicios a empresas Ferias de Muestras	Centros distribuidores para el transporte de mercancías Centros de Servicios Integrados de Telecomunicaciones. Nivel 2	Centros de FP con diversificación completa de enseñanzas Centros de innovación empresarial
Centros básicos en Áreas Dinámicas Litorales	Mancuernidades turísticas	Complejos agroalimentarios integrados	Mercados en origen (MERCOS)		Centros de investigación y experimentación en nuevas agrícoltas y sector acuícola
Centros Subregionales	Oficinas metropolitanas de promoción económica	Actuaciones intermunicipales para la creación de polígonos y zonas industriales	Palacios o Pabellones de Congresos y Exposiciones	Ciudades del transporte Centros de planificación y gestión intermodal del transporte Centros provinciales de servicios integrados de telecomunicaciones	Universidades y Escuelas Técnicas
Centros Regionales				Centro regional de servicios integrados de telecomunicaciones	Parques tecnológicos Centros de desarrollo regional

(*) En Centros Intermedios Funcionales.

Figura 14. Infraestructuras económicas territoriales según el ámbito y su potencial económico

Estas estrategias comportan intervenciones de carácter espacial como es la producción de suelo industrial, infraestructuras de comunicación, etc y que vienen a apoyar otras iniciativas sectoriales que se centran en el sector agrario y que se reflejan sinópticamente en la figura 15.

1.2.3. FUNCIONES TERRITORIALES, PROGRAMAS SECTORIALES Y PLANEAMIENTO URBANO.

Las funciones territoriales en la oferta de servicios públicos y privados asumidas por cada núcleo de población, así como las iniciativas de promoción económica, poseen una variada incidencia sobre las tareas de ordenación urbana de una localidad.

En el caso de Herrera las repercusiones más relevantes en un aspecto u otro pueden reseñarse en los siguientes términos.

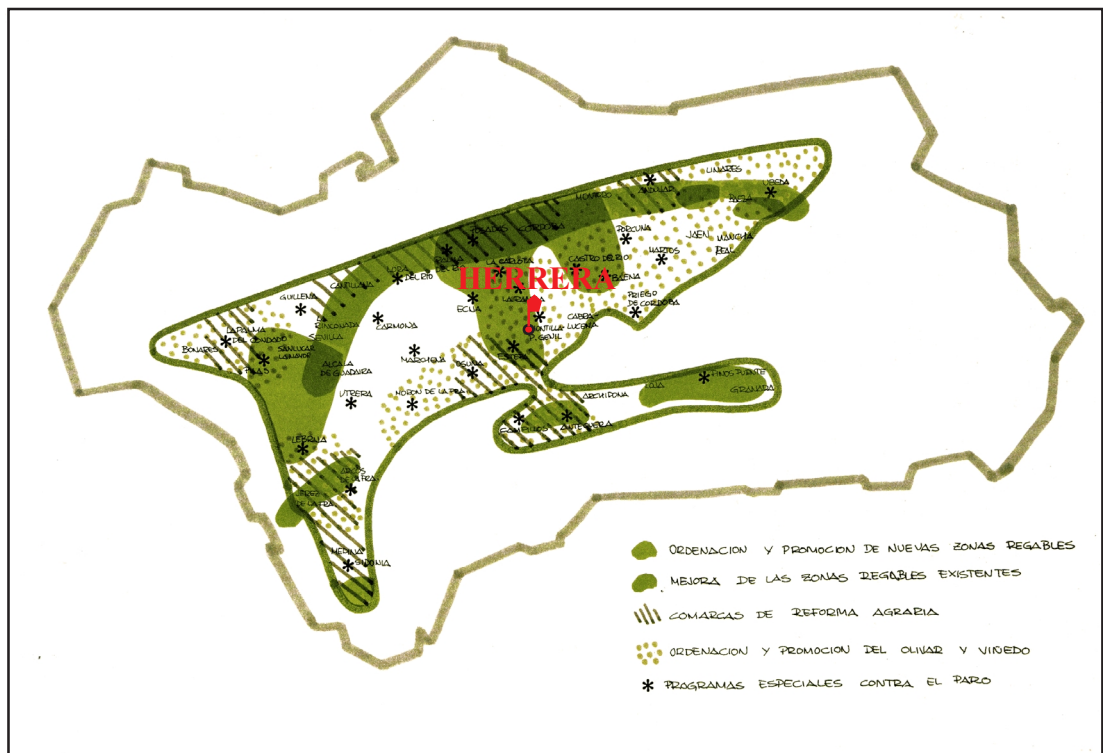


Figura 15. Estrategias en áreas de campiña.

1.2.3.1. Sobre los servicios.

La posición de Herrera en el sistema de ciudades como núcleo secundario dentro de su ámbito funcional tiene como primera consecuencia sobre la organización espacial de los servicios públicos su dependencia exterior respecto a aquellos que poseen un carácter más especializado, de tal manera que los que encuentran su emplazamiento dentro de sus límites administrativos son aquellos que poseen un valor de servicios básicos, como son la atención médica básica, la enseñanza obligatoria, y aquellos otros que se corresponden con los elementos que componen la red de equipamientos urbanos y espacios libres.

No se hace preciso por tanto la reserva de suelo para otro tipo de servicios públicos cuyo destino sea cubrir demandas de población residente en otros municipios.

Se debe en contrapartida atender a la conservación y mejora de las comunicaciones viarias para mejorar la accesibilidad a los servicios que se emplazan en las poblaciones vecinas.

1.2.3.2. Sobre las infraestructuras económicas territoriales.

Las *Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía*¹, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en marzo de 1.9990, prevén junto otras estrategias de intervención de carácter sectorial dirigidas a la promoción de los recursos endógenos la adopción de medidas para impulsar la producción de infraestructuras territoriales que den el debido soporte físico a estos crecimientos.

Adquiere esta estrategia un valor singular en aquellos ámbitos funcionales en los que a pesar del estancamiento producido en las décadas pasadas y al fuerte protagonismo del sector agrario se observan procesos de desarrollo económico, más o menos incipientes como es el caso de la comarca de Estepa, procesos que pueden verificarse en el propio municipio de Herrera donde los suelos con destino a actividades industriales superan las 55 Has, el 24% del espacio edificado y en el sector secundario encuentran su empleo más del 20% de la población activa.

En estas circunstancias las *Bases* proponen la **promoción de polígonos industriales que favorezca la consolidación y desarrollo de las actividades productivas.**

Políticas de intervención territorial que en suma pretenden dinamizar y diversificar la base económicas de territorios que como en Herrera se dan cita ciertas circunstancias favorables para ello como es su centralidad respecto a los grandes ejes de comunicación, el mantenimiento de sus efectivos demográficos, la elevada productividad de sus tierras y como ya se ha referido la presencia de procesos de desarrollo endógeno en su tejido económico.

1.2.3.3. Sobre los planes sectoriales.

Al margen de otras medidas de apoyo al desarrollo de los procesos productivos cuyos efectos territoriales son de difícil identificación, uno de los planes sectoriales de mayor repercusión espacial es **la puesta en riego de buena parte de las tierras municipales.**

El ámbito previsible de esta actuación se localiza en la mitad norte del término municipal, sobre suelos que no se ven afectados por los procesos urbanos.

Las Normas en su revisión deberán mantener esta situación, preservando el destino agrario de las tierras.

La lejanía en el tiempo de esta intervención no obliga en la presente Revisión de las Normas, la adopción de otras medidas ligadas a esta transformación. La puesta en servicio de estos riegos, en su día, si deberá de motivar un nuevo planeamiento ya que de ella pueden derivarse procesos edificatorios en el medio rural como es el de la aparición de cultivos en invernadero para los que deben observarse normas particulares sobre las condiciones y características de su implantación.

1.3. LA CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

El análisis de la estructura de la población en el ámbito de los trabajos preparativos al desarrollo de los instrumentos de ordenación urbana está vinculado esencialmente al establecimiento de las demandas de suelo con destino a usos residenciales, así como a la definición de las dotaciones de suelo necesarias para albergar los distintos equipos que compondrán la red de equipamientos de la población.

Permite además el análisis de la evolución de la estructura de la población, particularmente la referida al sexo y edad, prever la evolución de la población demandante de distintos recursos y por lo tanto racionalizar las inversiones públicas adaptando, tanto la ubicación de los distintos equipos a las variaciones esperadas en cada sector urbano, cuando ello sea necesario, como las características constructivas de las edificaciones que los albergan, de modo que éstas puedan ajustarse a los cambios que la demanda sufre en cuanto al uso dado a la edificación.

En el término municipal de Herrera fijaban su residencia un total de 5.925 habitantes de acuerdo con los datos más recientes que aporta el Padrón Municipal de Habitantes.

Inscrito en un área caracterizada por el estancamiento demográfico, Herrera responde a esta dinámica demográfica que viene definida por escasas variaciones en los efectivos demográficos totales, diferenciándose del resto de municipios que forman parte de su ámbito funcional porque esta variación tiene un valor ligeramente positivo frente a la tendencia general que es de signo negativo.

1.3.1. LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN.

Así, la evolución de la población de derecho en el periodo comprendido entre 1.970 y 1.995, según los datos aportados por el Instituto de Estadística de Andalucía, refleja un incremento de los efectivos demográficos desde una cifra de 5.017 habitantes para el año 1.970 hasta los 6.019 que se contabilizan para 1.995⁽¹⁾.

Esta evolución muestra tendencias ligeramente negativas y positivas en distintos periodos de la serie, a saber:

- En el periodo 1.970 - 1.975, la tendencia es negativa, con un paulatino descenso de los efectivos correspondiendo a este periodo una tasa de variación anual de carácter negativo inferior al 1% (-0.87).
- En el periodo 1.975 - 1.995 se producen ligeras variaciones en el seno del mismo caracterizados por un incremento constante de los efectivos.

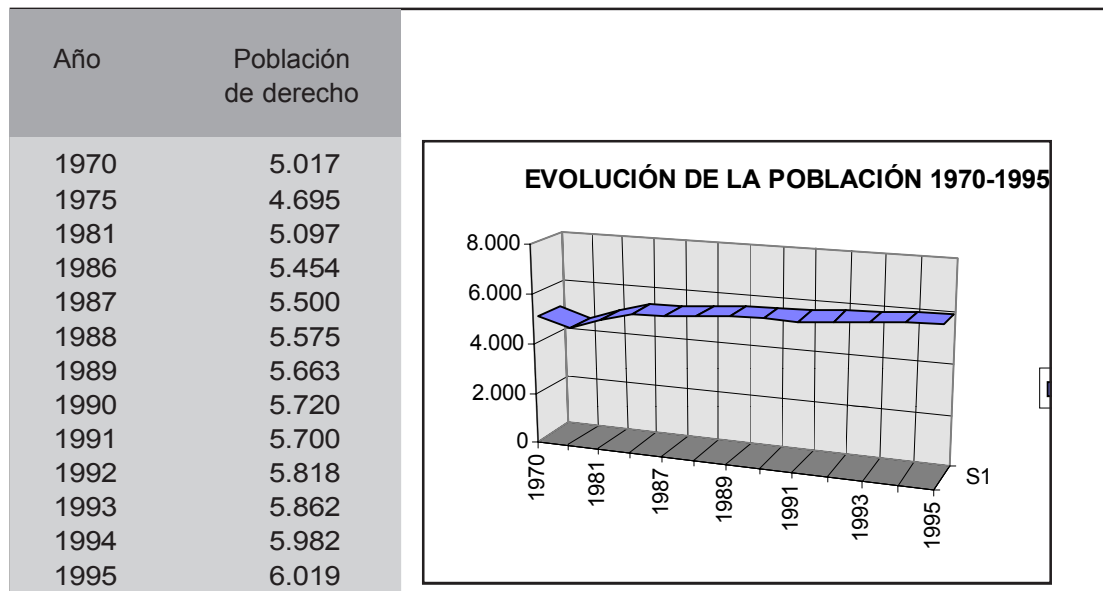


Figura 16 . Evolución de la Población 1.970-1.995. Fuente IEA. 1.997

(1) Los datos sobre los que se efectúa el análisis, tomados del Sistema de Información Municipal del IEA, provienen de distintas fuentes estadísticas, con sesgos propios, por lo que el análisis que se realiza no pretende más que reflejar una tendencia general en la evolución de los efectivos demográficos.

1.3.2. EL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN.

Si observamos los datos recogidos en la figura nº 17 sobre el movimiento natural de la población podremos corroborar la tendencia básica de la población referida en el apartado anterior: su estancamiento.

Efectivamente las variaciones por causas naturales (nacimientos y defunciones) son de escasa entidad, tanto en sus valores absolutos como relativos, oscilando los primeros entre los 22 de 1982 y los 59 de 1984, lo que en terminos relativos representan variaciones de 0.5% y +0.8, respectivamente.

La serie muestra además variaciones de signo frecuentes en el balance de nacimientos y defunciones lo que debe de explicarse tanto por el escaso volumen total de los efectivos como por efectos derivados del proceso de despoblamiento sufrido desde la década de los setenta hasta principios de los noventa.

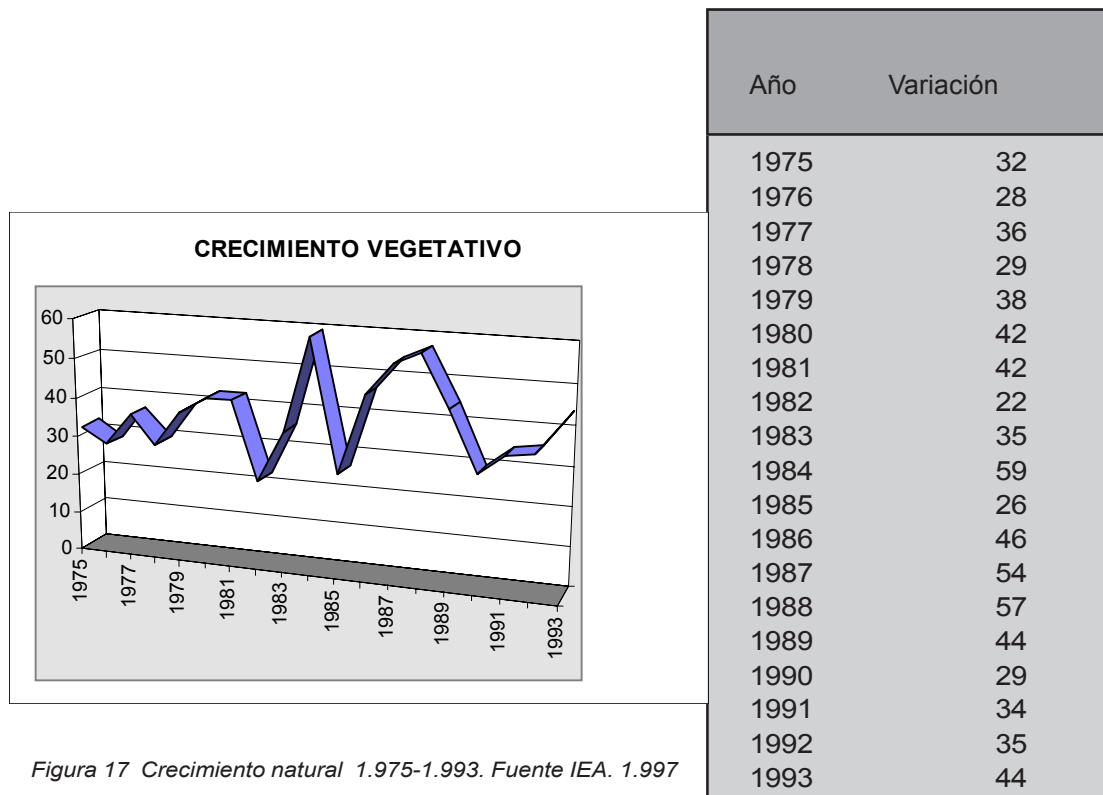


Figura 17 Crecimiento natural 1.975-1.993. Fuente IEA. 1.997

1.3.3. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

Respecto a los movimientos migratorios, las pautas de comportamiento anteriormente descritas, se reproducen.

Movimientos Migratorios				Saldo
EMIGRACIÓN TOTAL 1994	77	INMIGRAC. TOTAL 1994	54	-23
EMIGRACIÓN TOTAL 1993	88	INMIGRAC. TOTAL 1993	141	+53
EMIGRACIÓN TOTAL 1992	63	INMIGRAC. TOTAL 1992	50	-13
EMIGRACIÓN TOTAL 1991	39	INMIGRAC. TOTAL 1991	63	+24
EMIGRACIÓN TOTAL 1990	30	INMIGRAC. TOTAL 1990	67	+37
EMIGRACIÓN TOTAL 1989	63	INMIGRAC. TOTAL 1989	70	+7
EMIGRACIÓN TOTAL 1988	49	INMIGRAC. TOTAL 1988	78	+29

Figura 18. Saldos migratorios 1.988-1.994. Fuente IEA. 1.997

- Los saldos migratorios se mueven en valores muy similares a los ya comentados para la evolución natural, es decir en valores propios de poblaciones con crecimiento *cero*.
- La tendencia en el periodo más reciente, el de la década de los noventa, arroja un saldo ligeramente positivo, 53 altas frente a 23 bajas, sin que pueda establecerse a partir de los datos reflejados en la tabla una tendencia clara.

1.3.4. LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Las estructura de la población y, particularmente, su previsible evolución se tratan con más profundidad en el diagnóstico de la presente memoria. A continuación se describe básicamente la estructura por sexo y edad de la población de Herrera según los datos aportados para la población de derecho para los años 1986 y 1991.

La figura muestra los datos que definen esta estructura de la población. Los rasgos más destacables ante valores y gráficos vendrían dados por los siguientes:

- Descenso comparado del número de efectivos de la población más joven, la comprendida en el grupo de edad: de 0 a 4 años para 1991.

- Descenso de la población comprendida entre los 40 y 50 años respecto a los grupos anteriores y posteriores. Corresponde a la población nacida en torno a la mitad del presente siglo y que constiuyó la generación de la emigración.

- Como reflejo de la situación anterior la generación que depende de la anteriormente citada, comprendida por los grupos de edad de de 10 a 19 años, muestran un descenso en el número de efectivos respecto a los grupos anterior y posterior.

	1986		1991	
	VAR.	MUJ.	VAR.	MUJ.
DE 0 A 4	79	67	58	50
DE 5 A 9	70	66	83	65
DE 10 A 14	63	83	70	70
DE 15 A 19	75	71	68	75
DE 20 A 24	92	78	74	64
DE 25 A 29	72	71	79	76
DE 30 A 34	57	40	69	62
DE 35 A 39	54	46	58	44
DE 40 A 44	44	44	50	44
DE 45 A 49	51	54	44	50
DE 50 A 54	63	59	56	51
DE 55 A 59	56	51	64	57
DE 60 A 64	49	59	51	49
DE 65 A 69	64	64	43	58
DE 70 A 74	46	54	51	57
DE 75 A 79	19	33	32	38
DE 80 A 84	10	22	14	26
MAS DE 85	4	9	5	13

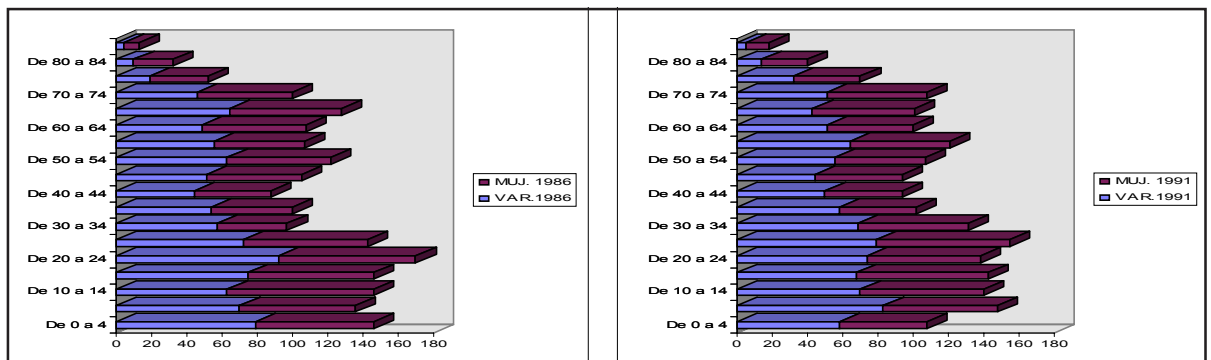


Figura 19. Estructura de la población por sexo y edad. Fuente: Padrón municipal de Habitantes.